

1. El decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto de gastos del municipio.

2. El Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 03 de enero del 2022, que aprueba el programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de realizar servicios de traslados de pasajeros para actividades municipales con fines competitivos, culturales y recreativos para diferentes programas y unidades municipales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las actividades del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Encuentro regional de futbol amateur Serie Honor
A quienes va dirigido	Jóvenes deportistas de la Comuna
Objetivo general de la Actividad	Fomentar la actividad física y la recreación a través de un deporte establecido como es el futbol, con el fin de participar de un campeonato con la representación de la Comuna de Temuco en la ciudad de Victoria, donde además participaran otros clubes de futbol femenino.
Objetivo específico de la Actividad	Fomentar el deporte y la vida saludable de los competidores y su entorno
Fecha ejecución	23 de octubre 2022
N° de pasajeros	45 Participantes
Gasto programado	Servicio de traslado \$157.200 (Ciento cincuenta y siete mil doscientos pesos) ítem de gasto 22.08.007.005
Evidencia de la Actividad	Factura, orden de compra, planilla control de pasajeros

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
de la siguiente forma:

Al centro de costos 14.07.01 Organizaciones territoriales y
funcionales, Ítem de gasto: 22.08.007.005 Buses Servicio de Traslado.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del
presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas
Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión
a la funcionaria Alejandra Oviedo Pino, Contrata Grado 9 Encargada del Departamento Comunitario y
Vecinal (s)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AGF / JCL / ADP.(s) / tcc

Distribución:

- Alcaldía
- Of. Partes
- Dideco



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DIRECCIÓN DE
CONTROL



V2B2
D. Asesoría Jurídica